

**REQUISITOS PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SEPELIO**

1. Copia del DNI del solicitante o documento que acredite por RENIEC.
2. Formato de Registro de Accidentes de Tránsito emitido por la Policía Nacional del Perú, según aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
3. Comprobantes de pago de los gastos efectuados. con valor Tributario y contable que acredite el valor.
4. Certificado de Defunción.

**NOTA:**

El pago de los gastos por sepelio se efectuará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud de reembolso de no haber observaciones. Si se han formulado observaciones, dicho plazo se contará desde que éstas han sido resueltas.